

Nº EXPDTE: 541/2022

Asunto: 2022 Bolsa de empleo monitores deportivos

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

María Ascensión Giménez Santolaria, Presidenta de la Comarca de Campo de Daroca

Vista la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de personal laboral con la categoría de Monitor/a de Deportes mediante el procedimiento de concurso de méritos, con la finalidad de cubrir necesidades temporales, publicada en el BOP de Zaragoza de 16 de agosto de 2022

Considerando que el procedimiento de selección de los aspirantes constará de una única fase de concurso, mediante la valoración de los méritos alegados, debidamente justificados, siendo necesario un mínimo de 1 punto para formar parte de la bolsa de trabajo.

Vista la propuesta elevada a esta Presidencia por el órgano de selección, constituido en Daroca el 8 de septiembre de 2022, los aspirantes admitidos provisionalmente quedan ordenados por puntuación descendente en la lista que se detalla a continuación:

ÓRDEN DE LLAMAMIENTO	Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL RELAT	TOTAL	ESPECIALIDADES
1	11	PEIRÓ	FERNANDO	31,62	8,25	MULTIDEPORTE, PADEL, NATACIÓN, FUTBOL SALA Y PSICOMOTRICIDAD
2	6	GASCON	JAVIER	14,22	8,25	SPINNING,PILATES, GIM MANTENIMIENTO, TONIFICACION, MULTIDEPORTE GAP, NATACIÓN,FUTBOL SALA,PSICOMOTRICIDAD, PADEL Y AQUAGYM
3	9	MARTIN	ANGEL	4,36	6,36	GIM MANTENIMIENTO, TONIFICACION, MULTIDEPORTE, FUTBOL SALA, PADEL, PSICOMOTRICIDAD Y PILATES
4	5	CABAÑAS	ADRIAN	8,66	6	SPINNING,PILATES, GIM MANTENIMIENTO, TONIFICACION, MULTIDEPORTE GAP, NATACIÓN,PSICOMOTRICIDAD Y AQUAGYM
5	1	ALONSO	RAUL	4,8	4,8	SPINNING,PILATES, GIM MANTENIMIENTO, TONIFICACION, MULTIDEPORTE GAP, NATACIÓN, FUTBOL SALA, PSICOMOTRICIDAD Y AQUAGYM
6	2	ARAGÓ	DANIEL	3	3	AEROMIX, GIM MANT, MULTIDEPORTE,FUTBOL SALA, SPINNING, TONIFICACIÓN, GAP, PSICOMOTRICIDAD, PILATES, PADEL, NATACIÓN Y AQUAGYM
7	8	MAINAR	JOSE MANUEL	3	3	SPINNING, GIM MANTENIMIENTO, TONIFICACION, MULTIDEPORTE, GAP, NATACIÓN, FUTBOL SALA, AEROMIX, PADEL, PSICOMOTRICIDAD Y AQUAGYM
8	7	IZQUIERDO	IGNACIO	2,57	2,57	YOGA
9	10	MONTERO	ELISABET	2,34	2,34	GIM RITMICA

Considerando que las personas excluidas en virtud de la propuesta del órgano de selección son las siguientes:

ÓRDEN DE LLAMAMIENTO	Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL RELAT	TOTAL	ESPECIALIDADES
EXCLUIDO	3	BERZAL	AMALIA	0	0	NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
EXCLUIDO	13	SANCHO	RUBEN	0	0	NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
EXCLUIDO	4	BASILI	MATIAS	0	0	NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
EXCLUIDO	12	ROMERO	MARIA GRACIELA	0	0	NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA

En el ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 15 de la Ley 18/2002 de 5 de julio en concordancia con el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la Lista Provisional de admitidos de la bolsa de empleo de personal laboral con la categoría de Monitor/a de Deportes Bolsa de Auxiliares quedando los aspirantes en el siguiente orden:

ÓRDEN DE LLAMAMIENTO	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL RELAT	TOTAL	ESPECIALIDADES
1	PEIRÓ	FERNANDO	31,62	8,25	MULTIDEPORTE, PADEL, NATACIÓN, FUTBOL SALA Y PSICOMOTRICIDAD
2	GASCON	JAVIER	14,22	8,25	SPINNING,PILATES, GIM MANTENIMIENTO, TONIFICACION, MULTIDEPORTE GAP, NATACIÓN,FUTBOL SALA,PSICOMOTRICIDAD, PADEL Y AQUAGYM
3	MARTIN	ANGEL	4,36	6,36	GIM MANTENIMIENTO, TONIFICACION, MULTIDEPORTE, FUTBOL SALA, PADEL, PSICOMOTRICIDAD Y PILATES
4	CABAÑAS	ADRIAN	8,66	6	SPINNING,PILATES, GIM MANTENIMIENTO, TONIFICACION, MULTIDEPORTE GAP, NATACIÓN,PSICOMOTRICIDAD Y AQUAGYM
5	ALONSO	RAUL	4,8	4,8	SPINNING,PILATES, GIM MANTENIMIENTO, TONIFICACION, MULTIDEPORTE GAP, NATACIÓN, FUTBOL SALA, PSICOMOTRICIDAD Y AQUAGYM
6	ARAGÓ	DANIEL	3	3	AEROMIX, GIM MANT, MULTIDEPORTE,FUTBOL SALA, SPINNING, TONIFICACIÓN, GAP, PSICOMOTRICIDAD, PILATES, PADEL, NATACIÓN Y AQUAGYM
7	MAINAR	JOSE MANUEL	3	3	SPINNING, GIM MANTENIMIENTO, TONIFICACION, MULTIDEPORTE, GAP, NATACIÓN, FUTBOL SALA, AEROMIX, PADEL, PSICOMOTRICIDAD Y AQUAGYM
8	IZQUIERDO	IGNACIO	2,57	2,57	YOGA
9	MONTERO	ELISABET	2,34	2,34	GIM RITMICA

SEGUNDO. - Aprobar la Lista Provisional de excluidos de la bolsa de empleo de personal laboral con la categoría de Monitor/a de Deportes Bolsa de Auxiliares quedando los aspirantes en el siguiente orden:

ÓRDEN DE LLAMAMIENTO	Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL RELAT	TOTAL	ESPECIALIDADES
EXCLUIDO	3	BERZAL	AMALIA	0	0	NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
EXCLUIDO	13	SANCHO	RUBEN	0	0	NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
EXCLUIDO	4	BASILI	MATIAS	0	0	NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
EXCLUIDO	12	ROMERO	MARIA GRACIELA	0	0	NO LLEGAR A LA PUNTUACIÓN MÍNIMA

TERCERO.- El presente decreto se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Comarca Campo de Daroca conforme a la base sexta de la convocatoria.

CUARTO.- Notificar la presente resolución en el próximo Consejo Comarcal que se celebre.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

LA PRESIDENTA
Comarca Campo de Daroca

Documento firmado electrónicamente

